CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.-En esta capigl, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real linea del tino nueve á los suscritores y 30 à los que no lo sean. En la seccion leca y en gacetillas l real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.-- No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION .- Las suscriciones empiezan en los dias l y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de El Constitucional en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RA-FAEL BALLESTEROS.

Número 2.590. DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 1876.

Año XI.-(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO IMPORTANTE.

Al establecimiento Palomares, Mayor, 10, siempre, ha llegado de Berlin, Lóndres, Viena y París, un tremendo, colosal y variado surtido en

GUANTES DE PRIMERA.

Para señora, caballero y niños. Surtidos de piel de Suecia, de seda, hilo de Escocia, ante para montar, de castor, y blancos finos para la oficialidad.

Preciosos devocionarios y album de nacar, marfil, concha y negros. Ricas mantillas negras y blancas crema. Notables sombrillas de gró con deli-

cados bordados, blancas y color. Medias para señora, niños, y calcetines colores y blancos.

PUNTILLAS.

Completo surtido blancas y negras de seda y valencié. Tiras y entredoses bordados, adornos y flecos para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (hay mostruarios.)

LA MAR DE CORBATAS

Perfumería, jabon Gridacio, Lasteine, pomada inglesa, cosméticos blancos, rubios y negros, aceites, vinagre, colonia, agua de Lavande, agua florida legítima, aceite de bellotas, estractos; polvos de arroz perfumados y finísimos, Velontine de Charles Fag, brillantine, agua de Barcelona, encarnado teatro, polvos para dientes, pasta de almendras, jabon Winsor, tintes para el cabello, pomada francesa á 2 reales onza. Batidores, lendreras, cepillos para dientes, uñas, cabeza, sombrero y ropa.

Palomares acreditado por la bondad y baratura de los artículos siempre de la más alta novedad, ofrece á su elegante y numerosa clientela que la persona que desee hacer un regalo de buen gusto, de lujo y decente, puede pasar y me encontrará al frente de mi tienda,

PALOMARES MAYOR, IO.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

A los hojalateros. Hojalatas dulces (A IC

» CA CD (marca.) Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes, Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 17.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas De un cuerpo. De canónigo ó cameras.

De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos,

solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

carpinteros, herreros y demás oficios.

Triángulos.d.

Barreas.

Gubias.

Berbiquies

Formones.

Roblones.

Escuadras.

Destornilla

Cuchillas.

Azuelas. ILimas. Hachas. Escofina Garlopas. Sierras Cepillos. Serruchos. Junteras. Verdugos. Guillames. Compases. Terrajas. Tenazas. Triscadores. Alicates. Corta-frios. Ficheros.

Saca-bocados Martillos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada has-

Pasadores embutidos fuertes de todos tama-

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Cerra luras de puerta de calle, sala, cuártos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitrea

v medieras.

Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros nu-

merosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 47, Alicante.

Á «LA EPOCA»

IV.

(Continuacion.)

Aquí la impudencia corre á parejas con la imbecilidad, y así como antes me niega dotes literarias, porque así le place, ahora pretende entrometerse hasta en mi cerebro para sorprender y pintar á su gusto mis combinaciones gubernativas.

Y si á esta pretension, tan absurda

como risible, se añade la circunstancia de que ni el articulista me conoce, ni yo le conozco, fuerza es convenir en que el crítico de La Epoca debe ser considerado como el gran personaje de figuron de la prensa española.

Mi deber era descubrir hasta las más recónditas causas del bandolerismo. ¿Lo consegui? Ya se verá en su lugar oportuno. ¿De qué medios me vali para cumplir mis deberes? He aquí lo que no sabe el articulista de La Epoca, y por consiguiente, todo cuanto á este propósito afirma es falso, necio, imposible, grosero é impertinente.

No es ménos burlesca la singular afirmacion de que, en virtud de mi facilidad para oir delaciones, yo me he creado un mundo ficticio, porque así con-viene al articulista decirlo y propalarlo.

¿Y en qué consiste, este mundo ficticio? ¿Es una creacion extraordinaria de mi fantasia? ¿Es por ventura algun incomprensible misterio? Nada de eso; pues, segun el articulista, ese mundo ficticio, al parecer tan tenebroso, se revela «bien à las claras» en las embozadas acusaciones de que está llena la

¡Eureka! ¡Eureka! Ya se descubrió el poderoso móvil que impulsa la tajante péñola del articulista, que es el de salir à la defensa de los acusados, si los hubiere, ¡Milagros de la filantropía!

Dice tambien el famoso crítico que mi obra es un pedestal de alabanzas propias. En la misma obra dije modestamente que si alguna vez mi personalidad resulta realzada, no es ciertamente de mis palabras, sino de los hechos, cuva verdad histórica no debe alterarse. ¡Oh prodigios de la envidia!

Añade, que yo infiero agravios á roso y belloso á todo el mundo. Hé aquí que las antes embozadas acusaciones se dirigen á todo el mundo, pura y sencillamente, porque al descubierto combatí en mi obra un artículo de La Epoca, lleno de inexactidades, lo cual hice en términos decorosos y convenientes.

Pero La Epoca, sin duda, ha dejado atrás á Luis XIV; pues si éste decía: «El Estado soy yo,» esta dice:«Yo soy to lo el mundo. » ¡Esta si que es inconsiderada estimación de si propia!

Y el articulista, saliéndose de España, con deliciosa petulancia prosigne:

«En París los datos publicados por el Sr. Zugasti no hubieran servido más que para archivarse en la la prefectura y darse en consulta alguna vez á los agentes de policía. Aquí se les ha dado unos alcances que no les puede conceder. Aquí se ha hecho más. Se ha dado á la publicidad un expediente de investigaciones secretas, que debieran haber quedado en profunda reserva, porque ni todo lo que contiene es lícito decirlo en altas voces, sin el auxilio inmediato de los tribunales, ni todo lo que sospecha dá como cierto es facil de probar, en cuyo caso es muy discutible la autoridad que al Sr. Zugasti asiste para extender padrones de infamia de una manera tan ambigua, que deja

hasta cerradas las puertas para la defensa; los que se creyeren en el deber de defenderse.»

Ante todas cosas, diré que me tiene muy sin cuidado lo que harian en París con mis datos, á los cuales, dice el articulista, se les ha dado un alcance que no se les puede conceder. Pues que no se les conceda el articulista, y que cada cual haga de su capa un sayo.

Pero lo que yo á mi turno no puedo conceder, porque no se trata de una cosa opinable, sino de un hecho indíscutible, es que se diga que se ha dado á la publicidad un expediente delinvestigaciones secretas. Esto es completamente inexacto; pues lo que se ha publicado han sido unas notas y alguna carta que existian en mi poder de una asociacion de monederos falsos.

Es tambien absolutamente falso que yo extienda padrones de infamia para nadie en primer lugar, porque en las citadas notas no se nombra á ninguna persona; y en segundo lugar, porque yo las publiqué tal y conforme llegaron á mis manos, y si alguna alteracion hice, fué la que consejaba de á consuno la prudencia, la justicia y mi sentido moral, que consistia en suprimir los nombres propios, como se reduce del párrafo siguiente:

«Los motivos que me hau impulsado para proceder con esta circunspeccion, creo que no necesiten prolijas explicaciones; y por otra parte, ya he indicado en otro lugar que nunca haré uso, sin las debidas pruebas, de nombres propios Esas pruebas me faltan en este caso; porque yo no puedo asegurar, como hombre de honor que los tales nombres no sean supuestos o de convencion para entenderse los criminales: y como gran número de personas llevan los nombres y apellidos que en el original figuran, resultarian enojosas coincidencias, infundadas presunciones é injustos descréditos.»

Compare ahora el lector mis precedentes consideraciones morales, mi circunspeccion y mi conducta con las poco meditadas frases del articulista, y me someto gustoso y tranquilo á su inapelable fallo.

Por lo demás, ¿qué personas decendentes y dignas cuya defensa pretende abrogarse y aun personificar el articulista de La Epoca, pudieran «darse,» no ya por «acusadas, como impropiamente dice, sino siquiera por aludidas, tratándose de una sociedad de monederos falsos?

¡En verdad que semejante actitud y tan insensato lenguaje son tan ofensivos para el artículista, como para las personas que intentase defender!

Bajo otro aspecto, el crítico de La Epoca demuestra una ligereza inconcebible y una estrechez inexplicable de inteligencia, cuando se atreve á medir y juzgar toda la obra por un solo capítulo titulado El rollo de papeles, único que probablemente habia leido cuando escribió la desatinada crítica que com-

El articulista sigue pintando á su modo la necesidad en que se ven los ha-cendados de contemporizar con los ban-

doleros, y despues pregunta: «¿Qué labrador de Andalucía, desde los tiempos de José María hasta los del último bandolero, puede negar á éstos su mejor carnero para que se le guise, su lecho en la cortijada para que descanse, su onza de oro para que la gaste y hasta su carta de recomendacion, si es preciso, para que pueda acogerse á indulto y libre su vida (la del labrador), su renta y su propiedad de una amenaza tan contínua?»

Todo esto no es más que pura palabrería; pero de cualquier modo, yo á mi vez pregunto: ¿Y qué tiene que ver todo esto con las injustificadas censuras y calificaciones que el articulista dirige, no solo á mi libro: sino tambien á mi persona? Además, no porque alguna vez sea hasta inevitable el contemporizar con los bandidos, dejará esta de ser una causa poderosa para desvirtuar en muchas ocasiones los más plausibles esfuerzos de las autoridades.

Y el crítico, pensando, sin duda, que dice algo de provecho, prosigue:

«Pero este mismo hacendado, que puede ser título blasonado ó alta dama de Castilla, se alegra tambien al mismo tiempo de la autoridad que persigue con teson que castiga inexorablemente y que los emancipa de aquella amenaza ignominiosa. ¿Y quién, dada la situacion de este propietario ó de este agricultor, podrá acriminar con justicia su conducta, cuando las garantías que enfrenan la la sociedad por la accion eficaz de los gobiernos regulares están interrumpidas bajo el desórden revolucionario?»

«Esta es la situacion de las clases y personas que hoy se sienten mortificadas en su honor por insinuaciones que, no por estar bien veladas, dejan de ser menos mortificantes en la obra del senor Zugasti. Mas como esto no es más que un aspecto de la cuestion y tiene varios; mañana continuaremos con el tema pendiente.»

Prescindiendo de que el propietario pueda ser título blasonado ó alta dama de Castilla, y que «se alegren de la autoridad, que esto importa poco á la cuestion, á no ser cuestion de propiedad de lenguaje, debo decir, que vo perseguí con teson y emancipé á los hacendados de las amenazas ignominiosas de los bandidos, y si no castigué inexorablemente, como el articulista dice, fué pura y sencillamente porque el derecho de juzgar v castigar corresponde á los funcionarios del poder judicial, y no á las autoridades gubernativas.

Pero se me ocurre una pregunta. Si tales servicios presté à los hacendados de Andalucía, apor qué el articulista ha censurado tan ásperamente los actos de mi autoridad, que no ha retrocedido ni ante las más calumniosas imputaciones? Cuánta inconsecuencia!

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «BL CONSTITUCIONAL..»

CANAL BE RIEGO.

Sin embargo, haremos lo posible para tener de él una idea, aunque sea muy vaga, y para esto convendrá que nos ocupemos un poco del coste de algun otro canal construido en la cuenca del Ebro, para que atendiendo á la magnitud de las dificultades que en él ha habido que vencer, pueda deducirse por término de comparacion el que podrá tener el nuestro.

El antiguo canal de Tauste, de cuarenta kilómetros de longitud, conduciendo 4'814 metros cúbicos de agua, costó, sin incluir la presa, 394.691 rs. Su cauce se halla en un terreno fácil, que no ha exigido obras de importancia.

La presa consiste en un enorme macizo de escollera, arrojado al rio sin concierto, y que tiene que renovarse con frecuencia. Ignoramos cual habrá sido el coste de ella, pero atendiendo al punto en donde se halla situada, á sus dimensiones, materiales empleados y á la manera como se ha construido, no debe esceder de cien mil reales, que unidos á los anteriores y adoptando números redondos, resultará que el coste total del canal de Tauste habrá sido de 500.000 reales, saliendo por lo tanto el de cada kilómetro, por término medio, á 12.500 rs.

El canal de Urgel, con 172 kilómetros de longitud conduciendo 30 metros cúbicos de agua porl", tiene un presupuesto en el proyecto que se aprobó y que sirvió de base para la concesion definitiva de su construccion y esplotacion, de 31.395.677 rs., ó sea de 183.695 por kilómetro.

estériles y que por lo tanto no nesesitan del riego, y los que existen en la actualidad de regadio, hay que descontar próximamente 225.000 hectáreas, ó sean 2.700.000 hanegadas.

De manera, que quedará una superficie susceptible de recibir el beneficio del riego; de 268.000 hectáreas (3.223.000 hanegadas).

Coste probable de su construccion atendiendo al que han tenido otros canales.-La toma en el rio Ebro de un tan considerable caudal de aguas como es el de cuarenta metros cúbicos por 1", en el punto indicado para la presa del canal, exigirá una obra de consideracion tan importante ó superior á la ejecutada con el mismo objeto en el canal de Urgel.

El cruce de los rios Martin, Guadalope, Matarayas, Algas, Cénia, Mijares, Palancia, Túria, Júcar y otros de menor importancia, exigirá tambien obras de fábrica de alguna consideracion.

El faldeamiento de la escabrosa márgen derecha del Ebro, y el paso de algunas divisorias, reclamarán tambien algunos túneles, unos por conveniencia para disminuir notablemente la longitud y coste del canal, v otros por necesidad para salvar algunos pasos' difíciles.

En una palabra, la construccion del canal, atendiendo al terreno que tiene que atravesar, y principalmente á su longitud, tiene que invertir capitales de consideracion, y no es fácil calcular la cifra que los represente, sin tener á la vista un estudio facultativo completo de él, del cual por ahora carecemos.

POSIBILIDAD ECONÓMICA.

Principales puntos de paso del Canal.-Hemos dicho que el terreno comprendido entre el rio Ebro y Castellon, Valencia o Alicante, es bastante accidentado en algunos trozos y que ofrece algunas dificultades para la construccion de un canal de riego.

Dentro de la misma cuenca del rio, desde el pueblo de Quinto, antes del punto elegido para la presa, el valle del Ebro se estrecha entre laderas de rocas escarpadas, sin mas vegetacion que pinos raquíticos, y presenta una sucesion de hermosas huertas, separadas de trecho en trecho por los grandes tornos que ofrece el rio y que obligan á este á efectuar con un cauce profundo, un largo é intrincado serpenteo, que va aumentando notablemente su recorrido, á la par que disminuye en mucho la altura del nivel de sus

aguas. Esto ha de hacer indudablemente que el canal que se construya para estas provincias no pueda salir de de la cuenca del Ebro, sino despues de haber faldeado en una gran longitud las laderas de la márgen derecha del mismo.

En efecto, segun el resultado obtenido por el cálculo hecho á la vista de datos que hemos podido ad-

12

CUESTION DE CEMENTERIO.

Como ofrecimos en uno de nuestros números anteriores, vamos á probar, poniendo término asi á este asunto, que no es necesario el aumento de los derechos por vela de los cadáveres en la capilla de nuestro cementerio, para atender á las escasas necesidades que este ocasiona; bastando los impuestos que desde antiguo ingresan en la Administracion del mismo, por los conceptos que indicaremos.

El señor conde de Sotoameno, á quien perteneció el terreno que ocupa el Campo-Santo, permitió gratuitamente, el año 1804, que se construyesen las cuatro tapias que cercan aquel lugar sagrado. Hechas las obras cuyo coste fué satisfecho de los fondos de fábrica de las iglesias de San Nicolás y Santa María, los dos cabildos eclesiásticos adquirieron asi la propiedad del Campo-Santo, constituyéndose el primero ó sea el de la colegiata, en Administrador del cementerio.

No entra en nuestro propósito examinar los actos de esta corporacion, que debemos suponer buenos, dada la calidad de las personas que la componen; pero sí debemos hacernos cargo de las atenciones que tiene que llenar la Administración que nos ocupa, para demostrar cuan innecesario es el aumento de los derechos, que ha dado orígen á esta cuestíon. Veamos pues.

Los únicos enseres que se necesitan para los trabajos ordinarios del cementerio, son algunos azadones, algunas espuertas, y una tartana, con una caballería, para conducir los cadáveres de los pobres. Adquiridos estos efectos, los gastos quedan reducidos á satisfacer algunos jornales, por cierto no crecidos, para abrir de vez en cuando zanjas, y á la manutencion de aquella caballería; pues el enterrador, sepulturero y ayudante, únicas personas empleadas en el cementerio, no han tenido jamás sueldo asignado, siendo retribuidos sus trabajos, con los derechos que la Administracion les ha señalado, segun la clase de entierro que se verifica; derechos que satisfacen las familias, y que van incluidos en el recibo que se pasa á las mismas por las exe juias celebradas.

Limitados á esto los gastos del cementerio, debe ser bien corta la cantidad que de ellos resulte, pues, aunque para la manutencion de la caballería se gasten diariamente seis reales, importará al año 2190 reales, y si á esta cantidad añadimos 800 reales por abrir fosas, y otros 800 para reparaciones y obras, que por cierto son bien pocas las que se han llevado á efecto desde el año 1804, nos dará un resultado total de gastos de 3790 reales.

Apoyados los anteriores datos en un cálculo casi cierto, que el señor A. M. y L. podrá encontrar en los asientos de su interina Administracion, vamos á calcular ahora los ingresos que para cubrirlos tiene el cementerio.

Por cada entierro de adulto que se celebra, la Administración cobra por derechos de sepultura, segun confesion del Sr. A. M. L., cuatro reales vellon, y dos por los párvulos. Esta cantidad se exige á los que hacen entierro de cura y cruz; y es creible que asi como segun la clase de entierro, se aumentan los derechos del conductor de la tartana y del sepulturero, suban tambien los creados en aquel concepto, para atender á los gastos del cementerio. Este ingreso que á la simple vista parece insignificante, dá un rendimiento de bastante importancia; pues sacando el término medio de los que mueren diariamente en esta capital, y de las cantidades que se exigen á las familias que hacen entierro, tendremos un total de 2190 reales ánuos, aproximadamente; cantidad que unida al alquiler de los 231 nichos que posee la Administracion, y cuyo importe de 15 reales al año por cada uno, se eleva á 2575 reales da una suma de 4665 reales, con la cual la Administracion cubre con exceso los 3790 reales que se invierten, como queda dicho, por todo gasto en el cementerio.

Nuestros lectores habrán advertido, que en estos cálculos, aproximados, de ingresos y gastos, no incluimos el valor de los 1835 palmos lineales, de terreno, poco mas ó menos, que desde el año 1804 ha vendido la Administración en el cementerio, sin contar los que ha expropiado el ayuntamiento desde el año 1868 á 1875, y cuyo importe contando á 50 reales 50 cénts. cada palmo, asciende á 92,667 reales vellon 50 céntimos.

Por lo que dejamos dicho, queda demostrado que los rendimientos que tiene el cementerio no solo son bastantes á sufragar sus gastos, sino que con las existencias que han debido resultar, la Administración ha podido atender á la construcción de las pequeñas obras que se han hecho; á la compra de las tahullas de tierra, que adquirió, para llevar

á efecto el ensanche, y las otras necesidades que despues se han creado, para establecer la vela en la capilla, que nada ha costado á la Administración.

Y siendo esto así, como sin duda no lo negará nadie que conozca á fondo este asunto, ¿no hemos tenido nosotros razon para defender que no consideramos necesario el aumento de derechos por velar á los muertos, que es lo que ha dado origen á la cuestion que se debate?

Y no se diga que las nuevas obras llevadas á efecto para el ensanche del cementerio, exigen el aumento de los antiguos, impuestos y la creacion de otros nuevos, por que, como queda demostrado, puede cubrirse su importe con lo que hasta aquí ha venido constituyendo los ingresos de la Administrocion, máxime cuando en los cálculos que dejamos consignados no hemos indicado la venta de nuevos terrenos y alquileres de nichos que puede aun llevarse á efecto en lo sucesivo.

Demostrado que hemos tenido razon fundada para combatir el aumento de los derechos en cuestion, y que no lo hemos hecho por capricho y sin conocimiento de causa, no queremos ocuparnos de algunas apreciaciones que consigna el señor A.M. y L. en su comunicado, y que nos apartarian de la cuestion principal, llevandonos á un terreno en que se nos gusta entrar.

En cuanto à El Semanario Católico, suponemos, que en vista de lo
dicho, se convencerá, de que nunca ha entrado en nuestro propósito meter la hoz en mies agena,
para disputar sus derechos la iglesia, como quiso demostrar en su
preámbulo á la carta del señor
A. M. y L.; pues lo que nosotros
hemos hecho ha sido abogar sencillamente por los intereses del vecindario, en una cuestion que nada
tiene que ver con la religion.

Ayer mañana salió de esta capital, para sus posesiones de Denia, nuestro distinguido amigo el señor D. Leopoldo Laussat.

Segun tenemos entendido, de ocho muestras de aceite de olivas denunciadas por el alcalde de Aspe á Antonio Botella, y remitidas para su análisis á este gobierno de provincia, han resultado dos adulteradas con aceite de algodon.

Esperamos que el adulterador será entregado á los tribunales de
justicia, para que una vez probado
el delito se le apliquen las penas
que señala el artículo 356 del Código penal para castigar á los que
con cualquier mezcla nociva á la salud alteren las bebidas ó comestibles
destinados al consumo público, cuyas

penas segun el citado artículo son las siguientes, que reproducimos para que sirvan de aviso á los adulteradores:

Arresto mayor en su grado máximo, ó prision correccional en su grado mínimo, y multa de 125 á 1.250 pesetas

Por el señor Gobernador civil de esta provincia se ha mandado al alcalde de Santa Pola que detenga á disposicion de la superioridad, la partida de vino comprada en Monóvar á Juan Rico, y que remita varias muestras en botellas lacradas y selladas.

Ya lo hemos dicho y hoy lo repetimos; hagase la luz, castiguese á los adulteradores de comestibles, que inspirándose solo en su egoismo, comprometen la salud pública.

Ayer mañana llegó á esta capital el nuevo gobernador de la provincia, Sr. D. Joaquin Orduña, tomando posesion inmediatamente de dicho cargo.

Se ha recibido una real órden dejando sin efecto el nombramiento de oficial tercero de la fábrica de tabacos de esta capital, hecho á favor de D. Manuel Barragan y confiriendo este destino á D. Alfonso Gimenez, cesante de Hacienda.

Por la direccion general de aduanas se ha dispuesto que D. Nicolás Sellés, oficial primero de la aduana de esta capital, que en la actualidad presta sus servicios, como agregado, en la de Irun, se traslade á desempeñar sus servicios á la de esta capital.

Al participar ayer por medio de boletin extraordinario el Sr. D. Bonifacio Carrasco, su traslacion al Gobierno civil de la provincia de Málaga y el nombramiento del señor D. Juaquin Orduña para sustituirle en la nuestra, termina su circular de la manera siguiente.

«En cumplimiento de tales dispesiciones, ceso con esta fecha en el desempeño de mi cargo, quedando encargado del Gobierno el Sr. D. Joaquin Orduña.

Habitantes de la provincia:—Al prepararme á marchar para el nuevo destino que he merecido á la confianza del
Gobierno de S. M. el Rey (que Dios
guarde), cumplo con el deber gratísimo de significaros á todos mi profundo
reconocimiento por las pruebas de afectuosa consideración que me habeis dispensado, durante el período de mi mando, á la vez que por vuestra sensatez,
patriotismo y cordura; abrigando la satisfactoria esperanza, de que esa ha de
ser vuestra perseverante actitud para
con la digna é ilustrada autoridad que
viene á reemplazarme.

Alicante 11 de Noviembre de 1876.— Bonifacio Carrasco.»

El jueves, como dia designado, celebraron en presencia de S. M. los señores ministros un consejo que duró cerca de tres horas.

El diario noticiero nos dió cuenta de él, con su consutudinaria frase de-no revistió importancia,—y debió revestir-

la, sin duda alguna, porque á creerlo nos induce el silencio de la prensa ministerial. El estado de la política del actual ministerio; el aspecto que ofrecen las Cámaras colegisladoras; la opinion del país, bien conocida, á pesar de la presion que se ha ejercido y ejerce sobre la p.ensa, y la conveniencia urgente de proceder cou el acierto debido, para que, armonizados todos los intereses, y concordados en la práctica los principios fundamentales sobre que descansa nuestra sociedad, son bastante motivo para que los Consejos diarios de los senores ministros entre sí y de los semanales en psesencia del monarca sean importantes en alto grado. Y lo son sin duda, cuando sabemos por la misma Correspondencia que el Consejo se ocupó de las cuestiones que han de someterse á la aprobacion de las Córtes, todas ellas de trascendencia, de la actitud del partido constitucional, no sin tratarse tambiem de los acuerdos tomados por los disidentes en sus últimas reuniones.

Tambien se trató de la concesion de pensiones á las viudas de los asesinados tiempos há en las minas de Elmaden, y de los esfuerzos que se hacen para poder pagar los cupones que vencerán en 31 de Diciembre.

Ayer sábado á las once de la mañana, dice nuestro estimado colega El Constitucional, se celebró en la iglesia parroquial de San José, calle de Alcalá una misa fúnebre en sufragio del alma de la duquesa de Aosta, que, como saben nuestros lectores, falleció en San Remo, con admirable resignacion cristiana. Bien puede decirse de esta augusta señora que su fin ha sido como su vida. Dulce, afable, generosa, caritativa, espejo de madres, modelo de esposas, la excelsa Maria Victoria Princesa de la Cisterna: la cariñosa consorte de D. Amadeo de Saboya, ha dejado en España y principalmente en Madrid esos dulces recuerdos que el tiempo es impotente para destruir. Ninguno de cuantos tuvieron la suerte de conocerla olvidarán jamás la inagotable bondad de la ilustre señora que atesoraba todo género de virtudes, sin hacer de ellas jactancioso alarde.

Al clarísimo talento de que la habia dotado la naturaleza, reunia la esclarecida princesa, cuya muerte lloramos hoy, como la lloran muchísimos desgraciados, una instruccion vastísima que hacia amenísíma su conversacion, y merced á la cual sabia identificarse con las personas que tenian el honor de hablarla, inspirandoles confianza, aunque manifestando siempre la elevación de sentimientos correspondiente á su dignidad. María Victoria habia nacido para el trono, así es que en este país donde las pasiones politicas llegan frecuentemente á un grado de exaltacion que ofusca la razon, solo se han oido aplausos y bendiciones, para la que aunque por breve espacio de tiempo, fué dignisima compañera del rey Amadeo.

Si algun consuelo puede mitigar la acerba pena de este esforzadísimo principe, sepa que somos muchísimos los que participamos de su dolor, y rogamos al Omnipotente le conceda la resignacion necesaria para sufrir su terrible desgracia.

NOTICIAS GENERALES.

Muchos amigos de D. Amadeo de Saboya se disponen á enviar su mas sentido pésame á dicho príncipe, por la irreparable párdida que ha experimentado con la muerte de su augusta esposa doña María Victoria.

—El cadáver de la señora duquesa de Aosta será trasladado á Florencia.

66

SANAL DE RIEGS.

quirir, que ofrecen bastante exactitud y nos inspiran alguna confianza, el canal valenciano podrá dirigirse desde el punto de la presa por arriba de Sástago, y cerca de Castelnou y Xatiel á cruzar el rio Martin, por entre este último pueblo y San Pedro de Calanda.

Desde aquí irá á pasar el rio Guadalope por mas abajo de Alcañiz, y los rios Matarayas y Algas por entre los pueblos de Maella y Nonaspe.

Despues de estos crucos, se dirigirá, dejando al Oeste los puertos de Beceite, por los valles de Galera y Freginals, y las laderas del Monsiá, á cruzar el rio Cénia, divisorio de los reinos de Cataluña y Valencia por entre Ulldecona y Alcanar.

Fuera ya por completo el canal de la cuenca del Ebro, el terreno, aunque quebrado en alguno puntos, mejora mucho y podrá dirigirse por cerca de Cálix y por mas abajo de Alcalá de Chisvert, á pasar el cabo de Oropesa por mas arriba de este pueblo.

Cruzará el rio Mijares por arriba de Castellon de la Plana y Villareal, siguiendo por mas arriba tambien de Nules y Almenara á pasar el rio Palancia por arriba de Murviedro.

Desde aquí se dirigirá por el Plá del Pou á cruzar el rio Túria próximamente por frente al pueblo de Ribarroja.

Por consiguiente, en todo este trayecto, la zona regable del canal comprenderá parte ó todo de las vegas de Vinaroz y Benicarló, Alcalá de Chisvert, Torreblanca, Castellon de la Plana, Villareal, Burriana, Nules, Murviedro, el Llano de Cuarte, la vega de VaFOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL..»

lencia y algunos terrenos muy superiores en nivel á esta, pertenecientes á otros pueblos.

Despues del paso del Túria, se dirigirá por cerca del Más de Santo Domingo y de los pueblos de Alfarp y de Algemesí á cruzar el rio Júcar por las inmediaciones de Alcira, por donde permita su nivel.

Comprenderá, pues, la zona regable desde el Túria al Júcar, los importantes términos de los pueblos de Torrente, Silla, Alginet, Sollana, Sueca y Algemesí y otros muchos muy importantes tambien, que podrán disfrutar de las aguas del canal.

Despues del cruce del Júcar tendrá que aproximarse otra vez á la costa del mar para salvar el terreno
montuoso de las sierras de Játiva, Gandía, Denia, Alcoy, Jijona, pero comprenderá la zona regable del canal una importante faja de terreno, en que entrará
parte ó el todo de los términos de Xeresa, Benipeixcar, Gandía, Oliva, Denia, Xábea, Altea, Benidorm,
Villajoyosa, Busot, Muchamiel y Alicante y otros muchos de mas ó menos importancia.

Longitud y zona regable que resulta.—Segun esta línea descrite del canal, resulta para su longitud una distancia de cerca de cuatrocientos kilómetros, segun ya habiamos indicado.

La zona de terreno regable que determina esta línea, puede apreciarse en 493.600 hectáreas, ó sea 5.923.000 hanegadas.

De los cauces de los rios, arroyos, etc., las diferentes vias de comunicación, lo que ocupan las poblaciones, los muchos terrenos que por su naturaleza son 70

CANAL DE RIEGO.

Tiene una magnifica presa con paramentos de sillería.

En la toma de aguas el rio ofrece grandes tornos, que el canal salva por medio de túneles, lo cual permite ganar un gran nivel sobre el cauce del rio á los pocos kilómetros de desarrollo.

El gran túnel del Monclar, que tiene por objeto salvar la divisoria del Sio para entrar en los estensos llanos de Urgel, tiene una longitud de ocho mil metros.

Su cauce ha sido abierto en terreno bastante difícil teniendo, por consiguiente, además de las citadas, muchas obras de importancia.

El gobierno ha auxiliado á la empresa constructora de este canal con algunas sumas.

El canal para estas provincias difiere mucho en sus condiciones para la construccion de los de Tauste y de Urgel.

Tiene en algunos trozos un terreno difícil, aunque no tanto como el del Urgel, y en una gran parte de su longitud un terreno fácil como el del canal de Tauste.

Desde el punto de la presa hasta salir de la cuenca del Ebro es algo difícil, pero cualquiera que lo conozca un poco, comprenderá que no exige este, como el canal de Urgel, ningun túnel tan momstruoso como el del Monclar, de ocho mil metros de longitud.

Desde frente á Tortosa hasta su terminacion, es decir, desde su salida de la cuenca del Ebro hasta el final, como el terreno que tiene que atravesar se halla tan cerca de la costa del mary abundan en él·los

-Tenemos la satisfaccion de anunciar que nuestro colega la Paz ha sido absuelto.

Leemos en la Gaceta de Barcelona, que, entre otros carlistas, figura, con un mando importante en las fuerzas expedicionarias de Cuba, el ex-cabecilla Soliva.

El general D. Agustin Búrgos continúa detenido en su casa y á disposicion del juez de primera instancia que entiende en la causa sobre la conspiracion fracasada.

-Ha sido puesto en libertad D. Rafael García Alvarez, que se hallaba preso en Granada con motivo de la conspiracion. Tambien ha sido puesto en comunicacion D. Jacobo Oreiro.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del viérnes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA. -Real decreto autorizando al ministro de la Guerra para presentar á las Córtes un proyecto de ley referente al estado mayor del ejército.

-Exposicion y proyecto á que se refiere el anterior decreto.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. -Circular recomendando el exacto cumplimiento de la instruccion de 18 de agos to último, referente á cédulas persona-

MINISTERIO DE LA GOBERNACION .--Reales decretos mandando proceder á nuevas elecciones en los distritos de Saldaña, Nules, Vitoria y Tolosa.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 9.-En la bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, 71,90; 5 id., 105,30; consolidados inglesea 96 5,16; exterior español, 14.

En el boisin se ha hecho: exterior español, 13, 13[16 interior id., 11.7]8.

Centro telegráfico español. - Constantinopla 9.-En estos momentos Turquía arma y dispone cuatro divisiones navales.

San Petersburgo 9 .- Rusia concentra cuatro cuerpos de ejército sobre Caesa, Bender, Kichenew y Akherman. Dos de ellos serán mandados por los

grandes duques Constantino y Miguel. Constantinopla 9.—La Camara se reunirá á mediados de diciembre próximo, inaugurando sus trabajos con la ley equiparando los derechos de todas

las religiones. París 9.—La demanda referente á la extradicion del ex-cabecilla Rosa Samaniego sigue pendiente, y no desahuciada.

Dicho ex-cabecilla continúa preso. El mariscal Mac-Mahon da hoy una comida en el palacio del Eliseo donde hay tambien recepcion diplomática.

Paris 9 .- La vista del proceso Montijo se ha aplazado hasta el 17 del corriente.

Háblase de la dimision del ministro del interior, republicano avanzado, y se indica para sustituirle á Mr. Ardiffret Pasquier.

CÓRTES.

CONGRESO.

Alcance de la sesion del dia 10 de noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA. Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Balaguer suplicó á la Presidencia le reservara el uso de la palabra para cuando estuviera presente el señor ministro de Ultramar, á quien tenia que dirigir una pregunta.

El Sr. Nuñez de Arce hizo constar su voto en la minoría que obtuvo la enmienda del Sr. Nieto Alvarez.

Se aprobó el dictámen de la comision que entiende en la comunicacion que dirigió el Sr. Gutierrez de la Cámara, participando la gracia de que habia sido objeto por parte del Gobierno.

Se leyeron tres dictámanes declarando compatibles á los diputados militares señores Gaban y Jimenez García y Bo-

nanza con los cargos que desempeñan. Fueron aprobados los dos primeros

sin discusion. Respecto del 3.º El Sr. Martinez (D. Cándido) pidió la lectura de varios documentos referentes á la cuestion entre ellos la comunicacion que dirigió el general Martinez Campos renunciando el cargo de diputado por haber sido nombrado capitan general del ejército de Cuba; el acuerdo que recayó fué ponerlo en conocimiento del Gobierno y el Gobierno ha contestado dando las órdenes oportunas para que se proceda á nuevas elecciones en el distrito de Sagunto.

El Sr. Martinez (D. Cándido) demostró en breves razones que la igualdad del caso entre los Sres. Martinez Campos y Bonanza es manifiesta, evidente, clara, patente, y por lo tanto puesto que la Cámara había declarado incompatible al general Martinez Campos, igualmente lo debia ser el brigadier Bonanza.

El Sr. Perez San Millan, de la Comision, contestó que el brigadier Bonanza debia conservar el carácter de diputado, porque ha ido á Cuba á pelear voluntariamente en una guerra fratricida, y porque cree que hay distancia de casos entre el del general Martinez Campos y el del brigadier Bonanza.

Pedida votacion nominal, fué desechado el dictámen de la Comision por 54 contra 29.

Continuó la discusion de leves orgánicas.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesion á las tres menos veinte, leyóse el acta de la anterior, siendo aprobada.

Dióse cuenta de varios asuntos del despacho ordinario.

El Sr. Esteban usó de la palabra á fin de llamar la atencion del Sr. Ministro de Hacienda sodre el caso de que diversos propietarios de casas adosadas al edificio de Santo Tomás estén pagando su cuota respectiva de contribucion, sin que se les deje en condiciones de percibir sus rentas.

El Sr. Ministro de Hacienda contestó que evidentemente era nuevo el caso pero que él no tenia caracter oficial, y ofreció tomar antecedentes sobre él.

El Sr. Fuentes llamó la atencion del Senado y del Ministro de Hacienda acerca de una órden de la Direccion de impuestos, confirmada por el ministerio del ramo, declarando hallarse sujetos al impuesto de consumos los cereales destinados á la siembra.

Dijo que dicha órden no se publicó, comunicándose á los administradores económicos que al punto la cumplimentaron, á pesar de hallarse hechos los encabezamientos por aquel concepto.

Despues de algunas consideraciones, el Sr. Estéban preguntó al mini tro de Hacienda si se hallaba dispuesto á satisfacer los déseos expresados por muchos pueblos de que se hace eco el orador derogando la precitada Real orden.

GACETILLAS.

Despedida.-Los célebres gimnastas Nirgellep y Duanra darán mañana lúnes su última funcion, ejecutando, en el trapecio, arriesgados ejercicios gimnásticos.

La empresa ha dispuesto dicha funcion á beneficio de los citados artistas y suponemos que el teatro se verá favorecido por una gran concurrencia, á juzgar por el pedido de localidades que se han hecho para esta funcion.

Lo celebramos.

Artista.—Segun se nos asegura, debe llegar en breve á esta capital el concertista de piano, D. Oscar Camps y Sala, del cual se ha ocupado tanto la prensa de Aragon y Cataluña, ponderando mucho sus notables condiciones artísticas.

El Sr. Camps, como compositor, ha dado á luz por medio de los editores de Madrid, un considerable número de obras muy estimadas de los inteligentes, y como literato musical ha figurado y sigue figurando como colaborador de las más acreditadas publicaciones artísticas estranjeras y nacionales. No dudamos que tendremos ocasion de oir al reputado artista con motivo de su próxima llegada.

Novillos. - Esta tarde, si el tiempo quiere, tendra lugar en la plaza de toros de esta capital, una sorprendente corrida de novillos con mogigangas tan entretenidas como variadas.

Nos consta que la empresa no ha perdonado gastos ni sacrificios para que el espectáculo no deje nada que desear.

Lluvias.-Segun noticias recibidas ayer á última hora, la lluvia que cayó anteanoche en esta capital, se ha generalizado en casi todos las pueblos inmediatos á Alicante, calmando la ansiedad en que vivian los labradores por falta de agua para sus campos.

El presidente universal.—El Sr. Cánovas preside los Consejos de minis-

El Sr. Cánovas presidió la reunion prévia de la mayoria.

El Sr. Cánovas presidió las honras funebres del ilustre general O. Donell. El Sr. Cánovas preside sus thés semanales.

El Sr. Cánovas lo preside todo, absolutamente todo.

Bueno anda todo ... ¡¡Brigadier Talegon!!

Bodegas de Vista-Alegre.-Propie. tario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se espenden por cajas y botellas por sus únicos agentesen esta J. L. Raymundo y compañía.

Un deleite perpétuo.-«Flores, tambien vosotras os marchitais,» dice un poeta favorito; pero en el Agna Florida de Murray y Lanman, su dulzura se perpetha. El olor de otras aguas para tocador, despues de una corta exposicion al aire, languidecen é insipidan. No es así con esta exquisita preparacion floral. Su perfume es fijo y permanente. Cuélguese un pañuelo que haya sido rociado con ella, á la brisa por dias, y el aroma será tan delicado y refrescante al fin de ese tiempo, como si el flúido se hubiera acabado de derramar sobre su tejido. No sucede así con ningun otro estracto extranjero ni con ningun otro perfume Americano. Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella. —Sin esto ninguna es legítima.

Salud à todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salu I, de Du Barry, de Londres, la

Revalenta Arábiga. Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la menbrana mucosa, del cerebro y de la sangre -83.000 curaciones annales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor cate-

drático Wurzer. Cura núm. 63.311.--Vervant 28 de Marzo de 1866.-Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufro hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.- A Bruneliere, presbi-

ura núm. 78.364.-Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del higado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura n'im 68.474.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pe 'ro Castelli, de agotamiento completo à la edad de ochenta y cuatro años; la R-valenta le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen »

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 112 libra, 12 rs.; I libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 42 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, à 31 rs.

La R valenta al Chorola'e produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate or linario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.: 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañia, calle de Valverde nam. 1 Madrid.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos -Alcoy, Rafael Alonso.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS. De cabotaje.

Berg. gol. Jóven Eustaquia, de 150

toneladas, c. L. Galiano, de Gijon, con 16.900 kls. carbo i, á la órden. Berg. gol. Claudio, de 120 ts., capitan A. Zaragoza, de Gijon, con 128.000

kls. carbon, á la órden. Laud Carolina, de 28 ts., p. L. Olivares, de Torrevieja, con 17.000 kls. sal, á D. J. Mas.

Vapor La Telguera, de 400 ts., capitan F. Belanude, de Marin y escala, con sardina, á varios.

Del estranjero. Laud Desamparados, de 31 ts., patron C. Bonmatí, de Orán, con 30.800 kls. trigo y 54 cascos vacíos, á D. J. Mas.

DESPACHADOS.

Laud Artemisa, de 36 ts., p. J. Giner, para Altea, con 45.000 kls. trigo y 2 balas harina,

Vapor La Telguera, de 401 ts., c. F. Belanude, para Valencia, con efectos. Laud Angeles, de 17 ts., p. J. Sevi-Ila, para Santa Pola, con 13 cascos va-

SECCION LOCAL.

Se venden en pública licitacion, procedentes de la testamentaría del difunto D. Roque Pastor, presbítero, vecino que fué de San Juan, las fincas siguientes:

Ryn.

11.750

4.130

8.378

Una casa bodega, compuesta solamente de planta baja, con dos cubos, cisterna y 10 tahullas, incluso en esta área la que ocupa lacasa, de tierra huerta, situadas en la partida de Fabraquer, término de Alicante; valoradas por el perito agrónomo don Salvador Buades, por reales vellon.

Trece tahullas, seis octavas y seis brazas de tierra tambien huerta, planta de viña en parte, y parte de árboles, situada en la partida de Fabraquer, término de San Juan, valorada por el mismo perito en . .

Diez tahullas de tierra huerta tambien, plantada de árboles, situada en la partida de la Torreta, término de San Juan, estimada por dicho perito en

Además se venden como accesorios á la bodega: un lagar con lo demás correspondiente, dos toneles de cien cántaros, una bota de cuarenta, un barril de veinte, otro de doce, un embudo, una recibidora, una portadora grande y otra pequeña, valorado

800 La subasta tendrá lugar en la notaría del indicado pueblo de San Juan, situada en la calle de Arribadel mismo, el dia 15 de los que rigen, á las nueve de su mañana ante los testamentarios del referido finado D. José Fenoll y don José Orts, presbíteros.

No se admitirá ninguna postura menor que el tipo que se les ha señalado por el perito.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL. - Función para hoy .- A las siete y media, la zarzuela en tres actos, El Molinero de Subiza. Entrada general, 3 rs.

TEATRO ESPAÑOL .- Funcion para hoy .- A las siete y media, el drama en tres actos titulado, La luz del rayo. La graciosa pieza en un acto, La ne-

via del general.

Entrada general 3 reales.

ULTIMA HORA.

TELÉGRAMA.

Madrid 11 8-45 noche.

Se pedirà à las Cortes declaren sentimiento muerte Victoria.

Lopez Dominguez interpeló entrega Tweed.

ALICANTE: Imprenta de Antonie Reas, Calle de Jorge Juan, 14 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estu lios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafia, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

OLEGIO DE SEÑORITAS

DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES dirigido por

D. MARIA RAMONA GALVIEN DE PRIETO, con la cooperacion de ilustrados profesores, calle Mayor, núm. 65, ALI ANTE.

Clases de labores, francés, inglés é italiano, dibujo, música, piano y canto.—Para mas datos en el mismo establecimiento se entregan prospectos. Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas y se preparan para maestras.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las princi-pales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPATICA

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Rob-Lafecteur. —Esencia de zarza. —Polvos antiherpéticos. —Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo, gran depósito. —Licor y jarabe de brea. — Elixír y polvos dentríficos. —Creomédula de vaca, zarza, digital, cortezas de naranja amarga, Delabarre, hipecacuana, tónico de naranjo (azahar). —Magnesias calcinadas y dobles efervescentes. — Elixir de pepsina, digestivo y antigastrálgico. —Polvos digestivos. à base de bismuto y pepsina —Aceites de hígado de sia preparacion grata y delicada de efectos seguros, inmediatos, inofensivos y suaves. —Bálsano podeldoch líquido. sólido, cloroformizado morfinado —Tintura de árnica, preparacion tres ochos. Las cotidianas, tercaians y cuartaras más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan Todos estos, y machos otros productos de nuestra elaboracion especial, llevan ámplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUNCALLA BISUTERÍA. Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios Pendientes medios aderezos alfileres pulsarses pulsa

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodon, seda y raso, forradas y sin gemelos y botonaduras, guardapelos, ciguarreras con música, petacas, carteras, portiers, abace, s nitrasparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo:

08 Ministerio de Cultura

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO. saldrá de Barcelona á mediados de Noviembre próximo el vapor trasatlántico español

MARIA

SU CAPITAN DON FEDERICO MOLINS, Admitiendo carga á flete y pasajeros. Informarán los Sres. Plandolit y C.ª, plaza del Duque de Medinaceli, número 5, entres ielo y en el despacho de Aduanas de don Francisco Novelle, óPrticos de Xifré número 6. Barcelona.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los mártes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros. - Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE. Aguas naturales minero-medicinales para bebidas, ferrugino-alcalino, gaseosa de Bussaun

cloruro-sodio-bicarbonatada gascosa de la Bourboulle, sulfuro-sodica y calcica de Auy Bonnes, bicarbonatadas sodicas de Vichi, tan recomendadas y generalmente usadas ee todos los padecimientos del estómago, del hígado, de los ríñones, de la vegiga, etc., g en todas las enfermedades de las vias urinarias, sulfurosa de la l'uda de Monserrat, dx Colonia, medicinal y para el tocador, odontalgicas de Bottot, de las cordilleras, de Pennes, de Dethau, à base del clorato de potasa, etc.

Aparatos seltzógenos de Febre y jarras de Lothe para preparar el agua de Seltz y cualquier clase de bebida gaseosa con sus cargas de sales.

Idem biberones para la lactancia de los minos de todas clases y sistemas conocidos, pezonerabiberon Bergerand, única en su clase para dar de mamar al niño, sin ocasionar daño alguno á la madre aunque ésta se halle padeciendo grietas ó escoriaciones en los pezones. El uso de este aparato contribuye elicazmente à la pronta curacion de las mismas, Bragueros y brazaletes de todas clases y tamaños.

Corsés y fajas ventrales para niñas y señoras ovesas ó embarazadas, de Cautchoù tela y tegido de hilo y goma. Otras de tish muy rico guarnecidas de terciopelo para señoras y caba-

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.

D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrifugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojandose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del siio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras 21 reales. Para benignas de 40 píldoras, 42 reales; librando 27 ó 45 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grandeó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas. Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.-Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.-Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el dia para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquiera enfermedad ó estraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufri lo el público, puede, (si asi le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán eartas y documentos que pruebas que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aqui se espende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligeute é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnifico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de Paris, Londres y otros puntos importantes del estrangero,

NOTA -De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitar, cortar y rizar el pelo, que tanto por el escelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior à todos los de la provincia, como tambien colocaise à la altura de los mejores de Europa,

Se espenden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas ucles, sortifillas, crepés tirabazones; y todo lo concerniente al ramo de peluqueria.

BUOCC., Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario.

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Higados frescos de los bacalaos, es matural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados. — Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordi-

narios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida. El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado con arreglo à la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones; exigir el nombre de Hogg.

Depósito en Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez. MADRID : La Agencia franco-española.31, calle del Sordo, sirve los pedioos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, estractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes à este ramo.

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como el superior á todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes secos, húmedos, harinosos, escamosos, etcétera, el venéreo en todos sus períodos, las llagas, las escrófulas, la sarna, la tiña, las diferentes enfermedades del útero, la supuracion de los oidos, etc.

Treintra años de éxito han hecho popular este precioso específico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

Batalla contra la tisis.

Mas de 2000 tísicos asmáticos y enfermos del pecho curados con el Zumo grasoeterísado con el Eucaliptus del Licenciado, Cabello, garantizan la eficacia de su uso. Por su gran fuerza tónica refrigerante produce maravillosos efectos en las fiebres remitentes (contínuas) así como en el reuma, gota, parálisis, viruela, dolores crónicos y enfermedades de los niños. Puntos de venta: Alicante, Farmacia de R. Hernandez; Alcoy, Alfonso: Denia, Comermo; Orihuela, Ibarra. Pedidos y correspondencia: Direccion del cambio farmacéutico, Meson de Paredes, 9, principal, Madrid.



Agna Florida

MURRAYYLANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume lmpercedero.» Universalmente usada para per-

fumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bue-no. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postraeton, nerviosas y vértigos, etc. etc.

De venta en todas las Boticas y Drogerías, y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barce-

ACEITE DE BELLOTAS

CONCENTRADO contra la calvicie, la canicie y la alopecía.



El tratamiento de toda afeccion del cuero cabelludo sea incipiente ó erónica, debe estar basado en los conocimientos anatómicos fisiológicos y medicinales de la piel de cabello. Sin esto, el tratamiento será estérit y peligroso, ¿Los fabricantes v

vendedores de pomadas, aceites, aguas y tinturas pilosas poscen estos conocimientos, en general? ¿Pueden precisar las causas diversas que han producido esta ó la otra calvicie é indicar las sustancias propias á combatirlas? Evidentemente que 'no. Su propósito es vender mucho: que su accion sea nula ó peligrosa les importa poco.

Nuestros estudios nosográfico-filosóficos, nuestras consultas con las obras de los sábios Pinel, Boerhaave, Sauvajes Van-Swieten y otros, nos han servido de hase para la confeccion de nuestro cosmopolita y afortuuado producto.

La constante experiencia de diez y siete años, los certificados médicos, las cartas particulares de catedráticos de medicina que poseemos, prueban que nnestro aceise de bellotas con sávia de coco es higiénico unico que posce la virtud de hacer salir el pelo, contener su caida, nutrir el enfermizo; ocultar y retrasar la aparicion de las canas, conservar, desenredar, lustrar la cabe-Hera y la barba; fortificar la memoria, desarrollar el entendimiento y evitar muchos dolores de cabeza, la sorotrikia y la adipotrikia-

Tambien se le ponen muchos al salir de la cama, que es cuaudo los poros están abiertos para evitarse constipados crania-

Se vende en la fábrica calle de Jardines, 5, Medrid y en 2 500 farmacias droguerias y perfumerias á 6, 42 y 18 reales frasco Exijase mi prospecto busto y etiqueta ri-

zada, que hay ruines falsificadores. El inventor, L. de Bren y Mereno, pro-

veedor mniversal.

INTERESANTE.

En el establecimiento de D. Pedro Fó Oliver, Mayor 29, se acaba de recibir un completo y variado surtido en artículos de novedad para la presente estacion.

Para Señoras Caballeros y niños.

Toquillas de lana blancas y colores, salidas de teatro en lana y seda, manguitos de piel, chaquetas-corazas, de lana/y guarnicion de piel, id. com fleco de lana, abriguitos de punto, medias y bandas de lana para niños, camisetas interiores, calzoncillos y calcetines de lana para caballeros, guantes de abrigo para señoras cabalteros y niños, pañuelos tapabocas lana, id. de seda, corbatas cuellos. y tapabocas de piel para caballeros.

A las Modistas.

Adornos para trajes y abrigos.

Gran surtido en flecos de seda, pasa maneria, puntillas negras y blancas de seda, é imitación, crune y Valencien, trenzas negras anchas y estrechas, marabus lana y seda, guarnicion de piel en negro, café y blanco, terciopelos negros cintas de gró, faill y raso botones de todas clases, risados blancos y negros, pasagola, flores para teatro, y un gran surtido en flecos de lana en colores y negros última novedad que para su pronta venta se espenden los anchos à 10 reales vara y estrechos á 6 reales, precio de fábrica.

Además se confecionan trajes y abrigos para señoras y niños arreglados á los últimos figurines de Paris.

LLOYD SUIZO

Compañía de seguros maritimos establecida en 1862. Asegura buques de vela ó de vapor quee es

ten en buenas condiciones y toda clas demercancias.

Ageutes en esta plaza los señores J. L. Raymundo y compañía, Puerta del Muelle.

BUQUES DE VAPOR.

El Correo de Alicante

capitan D. Tomas Salinas, saldrà de este puerto directamente para Orán todos los viérnes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Martires, 18.

El Asturias.



Saldrá de este puerto el dia 14 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. Consignatarios Faes hermanos y comp.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis



drá de este puerto directamen-te para Oran todos los viérnes á las á de la tarde admitiendo

carga y pasageros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.



LEGRAND

207, Rue Saint-Honoré, PARIS



Perfumes nuevos ESS ORIZA adoptados por la moda

Medalla de mérito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873. Oriza Azucena. Oriza lindo. Oriza real. Oriza B. Legrand. Oriza suave. Oriza de la Florida. Oriza de la Carolina. Oriza florido. Oriza soberano. Oriza-Derby-Fashion. Oriza de la Exposicion. Oriza Ylang-Ylang.

Ramillete de heno cor- | Heliotropio del Japon, tado recientemente. Azucena del val e. Ramillete de la Habana. Musclina de la India. Jockey-club.

Perfumes de la Corte. Flores de Francia. Miel de Inglaterra. Ramillete de la Emperatriz.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España y Francia.

Calle de San Nicolás, número 6, Alicante.

PRECIOFIJO.

TEMPORADA DE INVIERNO.

En este Establecimiento se ha recibido ya todo el surtido de géneros para la presente estacion, y como de costumbre se venden á preciós tan económicos, que se puede juzgar por los que se espresan á continuacion:
ARTICULOS BARATÍSIMOS.

Lanas para vestido de 4 rea les a. 2 reales vara. Percales para vestido de 20 l'atenes para pantalon de 4 112 reales à . . . 2 reales » Panuelos blancos para el bolsilio á. 4 Cotonet moreno de 514 á. . 2 Muselina blanca 5 pal. á. . 18 ctos. »

Corbatas de punto lana á. . t real una. Lienzos liamburgo á. . . 46 ctos. vara. Percal Blanco 514 á. 28 Tartanes 414 á 24 » Gasas y percalinas á . . . 40 > Telas para colchon 914 á. . 6 reales » Pañuelos pita á. . . , . 8 » uno. Muletones blancos y de colo-

Pañuelos canónigo á . . . 5 412 rs. uno Además hay una infinidad de artículo que para su pronta venta se espenden mas barato que en fabrica.

ARTÍCULOS DE NOVEDAD.

Gran surtido de lanas adamascadas, diagonales, brochadas, lisas, listadas y cuadros propias para combinaciones de vestidos. Filosedas alta novedad. Pouplines, rasos de lana y toda clase de telas para vestados: especacidad en chalinas para señora. Alfombras de terciopelo y fieltro, Abacas, fieltro en pieza, dibujos especiales y clase superior. Mantas de Mallorca en todos tamaños, colchas y banovas. Mermos, muselmas lana negras, mantillas blonda y Bruselas de lo mas nuevo y elegante. Velos bordados y Bruselas. Nuevo sartido de tiras y entredoses bordados de lo mejor y más barato. Pañaelería de invierno de todas clases y precios. Capuchas merine, tisti y lana, novedades esclusivas, tartanes dibujos escogidos y clase aterciopelada, gran combinación Panucieria de punto de lana para la cabeza, gran variedad: mediería inglesa de lana para min s, los dibujos de mas gusto conocidos: medias blancas para todas edades y sexos, cretonas chinescas (dibujos premiados en la exposicion de Filadelfia) para cubrecamas, sillerías y cortinas, portiers de sumo gusto y baratura, y una gran variedad de artículos que no es posible enumerar en el presente anuncio.

San Nicolás, 6.—TIENDA NUEVA.—Precio fijo.

TERCIANAS ESPECÍFICO MÁS.

Al anunciar mi especifico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como esplica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas Font. Alicante, calle Mayor, núm. 4 frente al pasco de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

La Primera Extraccion se verificara el 13 y 14 de Diciembre próximo ve-

En esta Loteria garantizada por el Gobierno se sorteará en pocos meses la enorme suma de

7420,320 de Marcos Imperiales

que se pagarán á los participantes en ella. Además de 41,800 premios que se sacarán, habrá un premio grande de 375,000 Marcos Imperiales.

Este sorteo presenta toda clase de garantias y para facilitar á todos el tomar parte en él se despachan desde luego cédulas ó billetes originales (no interinos) cuyo precio para la 1.ª y 2.ª Seccion es como sigue.

15.—pesetas = 12 marcos el billete de un lote entero, 6 » el billete de medio lote,

el billete de un cuarto de lote. Los pedidos acompañados del respectivo importe quedarán atendidos con puntuaridad y conciencia. Concluida la extraccion se remitirá luego á los interesados la lista oficial de premios, enviandoseles asímismo en efectivo el montante que hayan sacado sus respectivos números. Los que quieran podrán cobrar su premio dirigiéndose á cualquier casa de banca.

Tambien se da razon de los sorteos de fondos públicos. En cuanto á la solidez e integridad de nuestro establecimiento, podrá

acudirse para informes á cualquier casa de comercio de Hamburgo. Invitamos pues á cuantos desearen entrar en este Sorteo dirijian confiadamente sus pedidos á la bien acreditada casa de banca que suscribe la cual está encargada especialmente del despacho de dichos billetes.

Lilienfeld Hermanos, Establecimiento de fondos del Estado. HAMBURGO.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias sigientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera, Almeria, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes, Yecla, D. M. Soriano, Jaen, D. R. Martinez, Logroño D. I. Zubia, Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda. D. J. Martinez. Palencia, Sres. D. N. Fuentes hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabía. Climent y Marti y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

CARL THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROP ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas a precios muy arreglados para todas clases.